

DADES DENÚNCIA / DATOS DENUNCIANTE				
NUM. EXPEDIENTE / NUM. EXPEDIENTE	NUM. DENÚNCIA / NUM. DENUNCIANTE	AGENT DENUNCIANT / AGENTE DENUNCIANTE		
PRECEPTE INFRINGIT / PRECEPTO INFRINGIDO <b>70.2 L. OCVV ORDENANÇA CIRCULACIÓ DE VIANANTS I VEHIC</b>				
FET DENUNCIAT / HECHO DENUNCIADO <b>01050 ESTACIONAR EN VORERA ESTACIONAR EN ACERA</b>		LLOC / LUGAR		
		DAVANT / FRENTE	DATA	HORA / HORA
		<b>63</b>	<b>03-09-2008</b>	<b>11</b>
				MINUTS / MINUTOS
				<b>40</b>
NON I ADREÇA DEL CONDUCTOR / NOMBRE Y DIRECCIÓ DEL CONDUCTOR		MATRÍCULA / MATRÍCULA		
<b>VALENCIA</b>		<b>A</b>		
		TIPO DE VEHICLE / TIPO DE VEHICULO		
		<b>CAMIO</b>		

**RESOLUCIÓ / RESOLUCIÓN**

3901 / A6100 / ANH0114

La Autoridad sancionadora señalada, en la fecha que asimismo se indica, en virtud de la desconcentración de competencias efectuada por la Alcaldía en fecha 11 de junio de 1996, ha dictado la siguiente resolución:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

El interesado ha presentado escrito por el que formula alegaciones contra la denuncia que ha originado la incoación de este expediente.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

UNICO - Examinadas las actuaciones practicadas en la sustanciación del presente expediente, así como el resultado de las notificaciones efectuadas en aplicación del art. 81 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial según modificación operada por la Ley 19/2001, en relación con el art. 18 del Reglamento del Procedimiento Sancionador, se considera procedente su anulación por haberse producido la prescripción, al superarse los plazos establecidos en los mismos. El resto de eventuales alegaciones sobre el fondo u otras circunstancias no han sido valoradas, ya que su resultado no alteraría la resolución final.

En consecuencia, RESUELVO ESTIMAR las alegaciones formuladas, ANULAR la sanción propuesta y ARCHIVAR las actuaciones practicadas.



*[Handwritten signature]*

LA SECRETÀRIA DELEGADA / LA SECRETARIA DELEGADA  
BARCELONA, 26-05-2009

**90.€**